



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000048		
NUMERO		
26	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	228999	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	EDUARDO RUIZ GARIBAY		
	PROVEEDOR		
[REDACTED]	[REDACTED]		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	COLOCACION DE BALDOSA	60.00	140.00	8,400.00
	LECHEREAR	60.00	40.00	2,400.00
	SUBIR, HABILITAR Y ACARREO DE MATERIAL PARA SU COLOCACION DE LA AZOTEA DEL 3ER. NIVEL DE BIBLIOTECA	1.00	7,900.00	7,900.00
IMPORTE CON LETRA: Veintiuno Mil Seiscientos Noventa y Dos pesos 00/100 M. N.			SUB-TOTAL	18,700.00
			I.V.A.	2,992.00
			TOTAL	21,692.00

Handwritten notes:
 29/02/104/03
 F 122
 29/02
 Pago: 15/03
 R = 7/03

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 05/03/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 29/02/2016 - Fecha fin: 04/03/2016

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ELABORO CARMEN ANDRADE SILVA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. JUANA MARGARITA HERNANDEZ PEREZ	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. JUANA MARGARITA HERNANDEZ PEREZ	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

FACTURAR A : UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ # 976 ,COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
R F C. UGU250907MHS

EDUARDO RUIZ GARIBAY

**COLOCACION DE BALDOSA EN AREA DE
COMPUTO EN BIBLIOTECA E.R.E.M.S.O.**

	unidad	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Colocacion de Baldosa	M2	60	\$ 140.00	\$ 8,400.00
LECHARREAR	M2	60	\$ 40.00	\$ 2,400.00
Subir , Habilitar y acarreo de material Material para su Colocacion a la azotea del 3er.nivel De biblioteca	Paquete	1	\$ 7,900.00	\$ 7,900.00

SUB-TOTAL	\$	18,700.00
IVA	\$	2,992.00
TOTAL	\$	21,692.00

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,